



ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Reunido el Tribunal Calificador en Sesión de fecha 18 de marzo de 2024 para la baremación de la primera Fase de Concurso para la provisión de la siguiente Plaza:

| | |
|--|---|
| Denominación de la plaza | Arquitecto Técnico |
| Régimen | Funcionario |
| Unidad/Área/Escala/Subescala | Escala Administración Especial/ Subescala Técnica |
| Grupo/Subgrupo/Categoría profesional | A/A2 |
| Titulación exigible | Grado o Diplomatura en Arquitectura Técnica o Equivalente |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema selectivo | Concurso-Oposición |
| Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente | 2017 |

Se publica el Acta de Tribunal con el siguiente sentido literal:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir una plaza de Arquitecto/a Técnico de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima reguladora de los “**sistemas de selección y desarrollo de los procesos**” de las Bases Reguladoras de la Convocatoria por las que han de regirse el sistema selectivo de concurso oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, (publicadas en el BOP n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022), son los siguientes:

| Cargo | Identidad |
|------------|-------------------------------------|
| Presidente | D. Francisco Javier Nuño Cuberos |
| Secretaria | Dª M.ª del Pilar Burgos Andrés |
| Vocal | Dª Isabel Sanz de Rodrígáñez García |
| Vocal | D. Salvador Muñoz Guarnido |
| Vocal | D. Andrés María Romero Ortega |

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza que establece lo siguiente:” El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición y constará de las siguientes fases.

1.- Concurso

2.- Oposición

La fase de **CONCURSO** no tendrá carácter eliminatorio. Su valoración será del 40% de la puntuación total y se realizará con carácter previo a la fase de oposición. La fecha de referencia para la valoración de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



1.1. Desarrollo

Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Listas Definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, se procederá a la baremación de los méritos relacionados en las presentes Bases.

(...)

1.5 Alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de Selección.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de Selección publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), un anuncio con las publicaciones obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones será de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), así como en la página web (<https://huetortajar.org>).

“A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia de los dos aspirantes admitidos, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Se comprueba en primer lugar el Anexo III Autobaremo presentado por las aspirantes y se contrasta con los informes de vida laboral que han aportado:

| Identidad del Aspirante | Formación | Experiencia | Total |
|--------------------------|-----------|-------------|-------|
| ROSA MARÍA TORRES MOLINA | 4 | 29,4 | 33,4 |
| BEATRIZ REVELLES DELGADO | 4 | 36 | 40 |

Posteriormente se efectúa Baremación de Méritos por los Miembros del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.2, 1.3 y 1.4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

| Identidad del Aspirante | Formación | Experiencia | Total |
|--------------------------|-----------|-------------|--------|
| ROSA MARÍA TORRES MOLINA | 4 | 30,562 | 34,562 |
| BEATRIZ REVELLES DELGADO | 4 | 36 | 40 |

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la Baremación de los méritos de la Fase de Concurso de los aspirantes con el siguiente resultado:

| | Identidad del Aspirante | DNI | Experiencia | Formación | Puntos Obtenidos |
|---|--------------------------|-------------|-------------|-----------|------------------|
| 1 | BEATRIZ REVELLES DELGADO | XX.1409.XXX | 36 | 4 | 40 PUNTOS |
| 2 | ROSA MARÍA TORRES MOLINA | XX.7430.XXX | 29,4 | 4 | 33,4 PUNTOS |





SEGUNDO. -Se establece un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la mencionada baremación, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

En Huétor Tájar en fecha de la firma digital al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

